ACTA DE POSESION

FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POSESIONADO: JHON FREIMAN URBANO URRUTIA

IDENTIFICACION: Cedula de ciudadanía número 10753157 Piendamó Cauca.

CARGO: Alcalde Municipal del Municipio de Piendamó Cauca, periodo 2024 a 2027

HORA: 5:00 p. m.

En la fecha compareció ante mi **PRIMO ADOLFO PINO BRAVO** , Notario Único del Municipio de Piendamó Cauca el Dr. JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 10753157 de Piendamó Cauca, con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fue elegido en las elecciones del año 2023.

Para Efectos legales el Alcalde elegido presento los siguientes documentos:

1. Copia de Cedula de ciudadanía No 10753157 expedida en Piendamó Cauca
2. Hoja de vida.
3. Declaración de la comisión escrutadora en la que manifiesta que el posesionado fue elegido alcalde para el periodo 2024 a 2027.
4. Certificación de la ESAP de la participación en el curso de inducción para Alcaldes.
5. Constancia de no estar incurso con antecedentes penales.
6. Certificado de la Procuraduría de no estar incurso en procesos ante esa Entidad.
7. Certificación de la Contraloría General de la Nación, de no estar reportado como responsable fiscal.
8. Constancia de la policía Nacional, de no tener a su cargo medidas correctivas.

9. Constancia de la Personería Municipal de Piendamó, en la que se informa de estar incurso en procesos con esa entidad.
10. Consulta en el ADRES, afiliación a la empresa SOS.
11. Informe de prueba de personalidad de la Empresa Activa.
12. Certificación de la libreta militar de segunda clase expedido por las Fuerzas Militares de Colombia.
13. Concepto medico ocupacional de la Empresa Activa.
14. Certificación del Ministerio de las Tecnologías de la Información de no estar inscrito en el registro de deudores morosos de alimentos.
15. Declaración extraproceso de no encontrarse incurso con impedimentos inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses, prohibición o impedimento para desempeñar el cargo de Alcalde.
16. Declaración extraproceso en el que manifiesta no tener conocimiento de procesos por alimentos.
17. Declaración extraproceso, en la que manifiesta que sus hijos como el, no tienen bienes muebles e inmuebles a nombre de ellos y que su señora esposa VICTORIA EUGENIA BALLESTEROS, es propietaria del vehículo de placa KIC 881

En tal virtud el Notario le toma el siguiente juramento " **JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN , LAS LEYES DE COLOMBIA , LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS " A LO QUE RESPONDIÓ " SI JURO"-SI ASI LO HICIERES QUE DIOS Y TU PUEBLO LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLOS TE LO DEMANDEN .**

Acto seguido el Alcalde firma la presente acta, quedando así legalmente posesionado.

La presente acta para todas las connotaciones legales inherentes al cargo como Alcalde, como los fiscales tienen efectos a partir del 01-01-2024

Para constancia de firma en el Municipio de Piendamó Cauca , a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos Mil veintitrés (2023)

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA

ALCALDE MUNICIPAL DE PIENDAMO CAUCA

PRIMO ADOLFO PINO BRAVO

NOTARIO UNICO DE PIENDAMO CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.753.157**

URBANO URRUTIA

APELLIDOS

JOHN FREIMAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1974**

PIENDAMO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-1992 PIENDAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1106100-36159967-M-0010753457-20071122 **00345** 07326N 02 232500063

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:47:26 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10753157**
Apellidos y Nombres: **URBANO URRUTIA JOHN FREIMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 14:39:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10753157
Código de Verificación	10753157261002143933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304172183

PIB
14:36:23

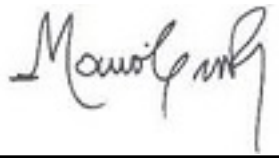
Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10753157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:15 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10753157,** Apellidos y Nombres **URBANO URRUTIA JOHN FREIMAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PIENDAMO-TUNIA**, con NIT **891500856-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 02:55:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10753157** y Nombre: **JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148874433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10753157 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 11:43 AM

Código Verificación: **QHVALK1ZGM**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134102995

(415)7707212489984(8020) 000014113410299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 3 1 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 3 1 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URBANO	URRUTIA	JOHN	FREIMAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8

41. Dirección principal: CR 4 6 10

42. Correo electrónico: johnurbanodian@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 7 4 0 9 7 9	3 1 5 4 5 4 4 5 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 2 0 9 2 3	8 2 9 9	2 0 2 2 0 9 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-02 / 10:48:49AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URBANO URRUTIA JOHN FREIMAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134102995

(415)7707212489984(8020) **000014113410299 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 3 1 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ABASTOS MI TIENDA A.M.T.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8	

165. Dirección: CL 12 12 C 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 0 6 8 7	2 0 1 2 1 0 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 4 5 4 4 5 6 8	2 0 1 6 1 0 0 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260714648313906654 4 **Nro Matrícula: 120-161379**

Pagina 1 TURNO: 2026-120-1-55691

Impreso el 14 de Julio de 2026 a las 11:30:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: PIENDAMO - TUNIA VEREDA: TUNIA (PIENDAMO)
FECHA APERTURA: 24-04-2006 RADICACIÓN: 2006-4320 CON: ESCRITURA DE: 07-04-2006
CODIGO CATASTRAL: **19548000300070114000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 230 de fecha 05-04-2006 en NOTARIA de PIENDAMO LOTE 38 POZO SEPTICO con area de 2.300,445 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.- POR ESCRITURA # 421 DE 21-02-78 DE LA NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 29-03-78, BAJO MATRICULA INMOBILIARIA # 120-5940, LEONEL ORDO/EZ CRUZ, LE VENDIO UN INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION A ROBERTO NAVARRO SANCHEZ Y WINSTON JAIRO OSORIO RODRIGUEZ. SEGUNDO.- POR ESCRITURA # 1.223 DE 06-06-86 DE LA NOTARIA 6 DE CALI, REGISTRADA EL 25-07-86 ROBERTO NAVARROSANCHEZ Y WINSTON JAIRO OSORIO RODRIGUEZ, LE VENDIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION , A JUAN CRISOSTOMO PILLIMUE VELASCO Y MARIA CARLINA OTERO DE PILLIMUE. TERCERO.- POR ESCRITURA # 483 DE 11-07-88 DE LA NOTARIA UNICA DE PIENDAMO (CAUCA) , REGISTRADA EL 22-07-88 , BAJO MATRICULA # 120-67112 ,JUAN CRISOSTOMO PILLIMUEVELASCO Y MARIA CARLINA OTERO DE PILLIMUE, LE VENDIERON ELINMUEBLE A WILSON ARIAS MU/OZ. CUARTO.- POR ESCRITURA # 26 DE 20-01-90 DE LA NOTARIADE PIENDAMO, REGISTRADA EL 24-01-90, BAJO MATRICULA # 120-67112, WILSON ARIAS MU%OZ, LE VENDIO EL INMUEBLE A MANUELFRANCISCO RIONCON ORDO%EZ. QUINTO.- POR ESCRITURA # 864 DE 24-09-92 DE LA NOTARIADE PIENDAMO, REGISTRADA EL 28-09-92, BAJO MATRICULA # 120-67112, MANUEL FRANCISCO RINCON ORDO%EZ, LE VENDIO EL INMUEBLE A RODRIGO RIOZ GOMEZ. SEXTO.- POR ESCRITURA # 2.268 DE 23-07-96 DE LA NOTARIA 8 DE SANTIAGO DE CALI, REGISTRADA EL 22-06-99, AJOMATRICULA # 120-67112, RODRIGO RIOS GOMEZ, LEVENDIO EL INMUEBLE A JOSE HILARIO LOZADA VASQUEZ. SEPTIMO.- POR ESCRITURA # 4.707 DE 24-11-99 DE LA NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 20-08-2004, BAJO MATRICULA#120-67112, SE LIQUIDO LA SUCESION DE JOSE HILARIO LOZADAVASQUEZ, Y SE ADJUDICO EL INMUEBLE A: DIANA PATRICIA Y JOSEDAVID LOZADA MANRIQUE, CRISTIAN JOSE, JONATHAN ANDRES YMARIA ALEJANDRA LOZADA DIAZ. OCTAVO.- POR AUTO DE 02-02-2005 DEL JUZGADO 1 DE FAMILIA DE POPAYAN, REGISTRADO EL 16-02-2005, BAJO LA MATRICULA # 120-67112, SE REMATARON LOS DERECHOS DE CUOTA DE CRISTIAN JOSE, JONATHAN ANDRES Y MARIA ALEJANDRA LOZADA DIAZ, Y SE ADJUDICARON A DIEGO FERNANDO CORREA RIOS. NOVENO.- POR ESCRITURA # 3.449 DE 12-12-2005 DE LA NOTARIA 21 DE CALI, REGISTRADA EL 30-01-2006, BAJO MATRICULA # 120-67112, JOSE DAVID Y DIANA PATRICIA LOZADAMANRIQUE, VENDIERON LOS DERECHOS DE CUOTA QUE TENIAN EN EL INMUEBLE A MARIA EUGENIA DIAZ SANDOVAL. - - - - ESTA FUEACLARADA POR LA ESCRITURA # 88 DE 18-01-2006 DE LA NOTARIA21 DE CALI, REGISTRADA EL 30-01-2006. DECIMO.- POR ESCRITURA # 230 DE 05-04-2006 DE LA NOTARIA DE PIENDAMO, REGISTRADA EL 07-04-2006, BAJO LAMATRICULA # 120-161341, MARIA EUGENIA DIAZ SANDOVAL Y DIEGO FERNANDO CORREA RIOS, EFECTUARON DIVISION MATERIAL DELINMUEBLE.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) UR VILLA CARMELY LT 38 POZO SEPTICO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260714648313906654 4 **Nro Matrícula: 120-161379**

Pagina 2 TURNO: 2026-120-1-55691

Impreso el 14 de Julio de 2026 a las 11:30:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

120 - 161341

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-4320

Doc: ESCRITURA 230 DEL 05-04-2006 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CORREA RIOS DIEGO FERNANDO **CC# 94383268** **X**

A: DIAZ SANDOVAL MARIA EUGENIA **CC# 31966348** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-4320

Doc: ESCRITURA 230 DEL 05-04-2006 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA RIOS DIEGO FERNANDO CC# 94383268

DE: DIAZ SANDOVAL MARIA EUGENIA CC# 31966348

A: MUNICIPIO DE PIENDAMO **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-120-3-373 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260714648313906654 4 **Nro Matrícula: 120-161379**

Impreso el 14 de Julio de 2026 a las 11:30:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-120-1-55691 **FECHA: 14-07-2026**

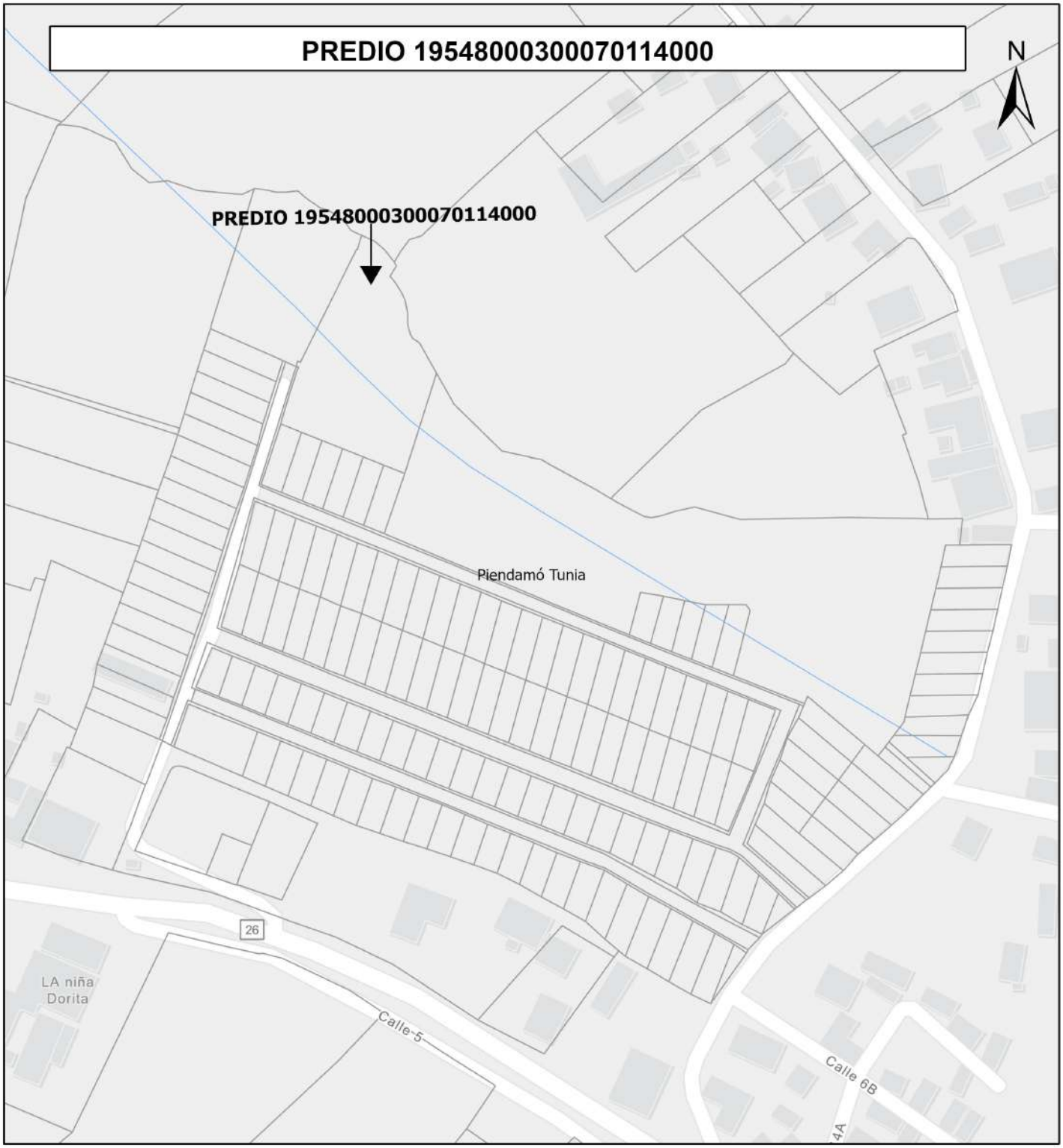
EXPEDIDO EN: BOGOTA

YOLANDA BROCHERO

REGISTRADOR PRINCIPAL (E)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

PREDIO 19548000300070114000



CONVENCIONES

Drenajes

Límite Municipal

LEYENDA

PREDIAL RURAL

Escala:

0 0,03 0,05 Km

Escala: 1:2.000

Fuente cartográfica:

Limite municipal, Predial (IGAC)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304678437

PIB
11:52:39

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE PIENDAMO identificado(a) con NIT número 8915008566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:42:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8915008566
Código de Verificación	8915008566261013114239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB